



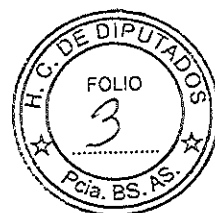
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Cátedra I de Derecho Agrario y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante la secretaria de Extensión Universitaria, junto a la Universidad Católica de Salta organizan este Congreso Nacional que se llevará a cabo los días 1 y 2 de junio del corriente año.

Bajo la modalidad de ponencias y posteriores disertaciones, los participantes podrán presentar ponencias de cualquier tema de la materia siempre que tengan una vinculación directa con la normativa agraria provincial; con la jurisprudencia agraria de las distintas provincias y con los usos y costumbres locales. También las problemáticas de derecho agrario podrán ser abordadas desde otras disciplinas complementarias siempre que se cumpla con el requisito de plantear una relación directa con los tópicos jurídicos señalados. Las principales áreas o módulos propuestos por la organización son:

- **Políticas de tierras públicas**: donde se pueden abordar problemáticas como la colonización de tierras públicas; las concentraciones parcelarias y la propiedad colectiva indígena.
- **Códigos de Agua y Políticas Hídricas**: que comprende aspectos como principios e instrumentos de gestión de las aguas; régimen de usos; restricciones al dominio; políticas ante inundaciones y aguas interjurisdiccionales.
- **Fomento de la actividad agraria e intervención en las cadenas de producción**: debatiendo sobre instrumentos de desregulación; regímenes especiales; cadenas de valor e instrumentos para el desarrollo regional; sanidad; calidad y cuestiones agroalimentarias.
- **Ordenación del Territorio**: acá la propuesta es discutir sobre aplicación y normas provinciales complementarias del ordenamiento de bosques nativos; sistemas de áreas naturales; paisajes protegidos y corredores biológicos.
- **Cuestiones Agroambientales**: se analizarán cuestiones vinculadas a Feed lot; respuestas ante el cambio climático; etc.
- **Ganadería**: dentro de los temas propuestos a debate esta marca y señales; abigeato y sanidad animal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Como se puede apreciar, la importancia de este Congreso nacional radica no solo en la propuesta académica y el nivel de sus eximios profesionales que se darán cita allí, sino también por la magnitud de problemáticas en torno al sector agropecuario que se abordarán.

Cuestiones como las referidas en la página anterior y que hacen a un temario importante sobre la realidad de este sector hacen necesaria por parte del estado y de nuestros funcionarios una necesaria consulta sobre las conclusiones y materia producido en este V Congreso.

Por los motivos expuestos, solicitamos a las señoras y señores Diputados de este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.